

Tiempo largo y tiempo corto (Elementos para el estudio de la dimensión temporal en los procesos de cambio político)

CÉSAR CANSINO

Resumen

El objetivo fundamental del presente artículo consiste en determinar el papel específico que desempeña la variable tiempo en los procesos de cambio político, es decir, ¿qué relación existe entre las características de un ordenamiento institucional particular y sus posibilidades concretas de perduración o transformación en el tiempo? Para encarar el problema, el autor analiza dos tipos de temporalidades asociadas comúnmente al estudio del cambio político: la temporalidad vinculada a las estructuras (tiempo largo) y la temporalidad vinculada a las coyunturas (tiempo corto).

Abstract

This article seeks mainly to determine the specific role played by the variable of time with regard to processes of political change. What is the relationship between the traits of a particular institutional framework and its concrete possibilities for enduring or for being transformed over a period of time? To provide a solution to this problem, the author analyzes two different temporalities commonly associated to the study of political change: temporality linked to the structures (long term) and to junctures (short term).

Introducción

El presente ensayo está dedicado a abordar el complejo problema del tiempo en los procesos de cambio político y, más específicamente, de transición democrática. La importancia de este tema surge del hecho, en sí mismo evidente, de que todo acontecimiento político, incluyendo naturalmente el paso de un régimen a otro, se sitúa en un intervalo temporal, por lo que cualquier descripción, explicación o comprensión de un proceso de cambio —sea evolutivo o revolucionario— implica referirse al factor temporal.

Formulado de manera interrogativa, el problema fundamental del presente ensayo consiste en determinar el papel específico que desempeña la variable tiempo en los procesos de cambio político;

es decir, ¿cuál es la relación existente entre las características de un ordenamiento político institucional particular y sus posibilidades concretas de perduración o de transformación en el tiempo?

De entrada, es posible señalar dos razones básicas que justifican este interés por la variable temporal. En primer lugar, el factor tiempo nos permite una comprensión global de los procesos políticos, es decir, de los diferentes componentes de las estructuras sociohistóricas (políticos, económicos, sociales y culturales) y su interrelación. En este caso, se trata de una perspectiva básicamente estructural o estructuralista, en donde se privilegia el análisis de las relaciones de interdependencia entre los componentes de la estructura y la manera en que esta última crea las determinaciones a partir de las cuales surge un determinado espectro de posibilidades y no otro —en términos, por ejemplo, de dirección, profundidad y sentido— del proceso político. Suele argumentarse que en este tipo de análisis el factor temporal se presenta de manera diluida por cuanto se privilegia el aspecto estático por sobre el dinámico. Sin embargo, en el presente ensayo mostraremos que dicha argumentación resulta inexacta, toda vez que la variable temporal sí es incluida aunque en una concepción de “altura de los tiempos”; es decir, como expresión englobante del grado de desarrollo procesual alcanzado por una determinada estructura histórica.

En segundo lugar, cuestión que resulta mucho más evidente para el analista, la variable temporal permite considerar en su justa dimensión el carácter *dinámico* de todo proceso político. A diferencia de la perspectiva anterior, en esta segunda se privilegia el aspecto coyuntural, inmediato del proceso político. Serán, por tanto, los actores —con sus decisiones, cálculos y apuestas— más que las estructuras propiamente dichas, quienes ocuparán el centro de atención del análisis. Obviamente, desde este punto de vista, el análisis se enriquece al integrar el factor que en los hechos determina la realización y/o actualización por parte de los actores de una posibilidad por encima de otras —sobre todo en los procesos de cambio en donde se define la emergencia, permanencia o caída de un determinado régimen— a pesar de que cualquier posibilidad podría haberse concretado igualmente. En síntesis, la variable temporal se definiría desde esta perspectiva de “corta duración” como la manifestación del instante fugaz, de la elección de los actores, de la definición de

posibilidades, del presente momentáneo dentro del continuo y múltiple movimiento de la realidad coyuntural.

De lo dicho hasta ahora podemos plantear una primera proposición para aproximarnos al tema en cuestión. Existen al menos dos tipos de temporalidades asociadas con el estudio del cambio político: la temporalidad vinculada a las estructuras (tiempo largo) y la temporalidad vinculada a las coyunturas (tiempo corto).¹ Estructura y coyuntura son en esta perspectiva dos procesos a través de los cuales se manifiesta el devenir histórico y que reivindican para sí mismos un distinto tipo de temporalidad.² Los análisis de ambos procesos, por lo demás, no tendrían por qué ser forzosamente excluyentes entre sí, sino complementarios.

Dentro de la literatura politológica más reciente existen dos autores relevantes que ejemplifican cada una de las posturas referidas. Por lo que respecta a la perspectiva estructural, el novedoso estudio de Samuel Huntington, *La tercera ola*, bien puede ser un ejemplo ilustrativo.³ De hecho, el objetivo de Huntington en este libro es identificar los regímenes que pueden ser caracterizados como democráticos, observar cómo se expanden, bajo qué condiciones se desarrollan y por qué razones colapsan. Al considerar aquí la investigación de Huntington, naturalmente, nuestro interés consistirá particularmente en individualizar la concepción o preconcepción de temporalidad subyacente.

Desde el punto de vista de la perspectiva coyuntural, por su parte, consideraremos las reflexiones del politólogo español Juan Linz en su ensayo también reciente, *El factor tiempo en un cambio de régimen*.⁴ Se trata, en realidad, de una obra *ad-hoc* para nuestros

¹ Uno de los primeros autores en sugerir esta distinción fue el conocido historiador francés F. Braudel. Véase en especial su libro: *La historia y las ciencias sociales*, Madrid, Alianza, 1986.

² Para reforzar este argumento podemos citar a I. Ellacuría, quien sostiene que: "a cada tipo de proceso corresponde un tipo de tiempo. La línea temporal, en efecto, es siempre y sólo 'línea temporal de' algo procesual, 'lo cual significa que no solamente cada transcurso tiene un tiempo propio, su tiempo, sino que la estructura real de los procesos impone a la línea temporal una estructura distinta según la indole de esos procesos. El carácter de la multiplicidad física no es siempre idéntico. Por tanto, la línea temporal tiene estructuras distintas". Véase I. Ellacuría, *Filosofía de la realidad histórica*, Madrid, Fundación Xavier Zubiri, 1991, p. 420.

³ S. Huntington, *La tercera ola*, Buenos Aires, Paidós, 1994.

⁴ J. Linz, *El factor tiempo en un cambio de régimen*, México, Instituto de Estudios para la Transición Democrática, 1994. Del mismo autor puede verse también: "Change and Continuity in the Nature of Contemporary Democracies", en G. Marks y L. Diamond (eds.), *Reexamining*

propósitos, pues Linz explícitamente discute aquí las diferentes maneras de abordar la variable temporal dentro de las dinámicas coyunturales. Recordemos, en este sentido, la influencia weberiana en el pensamiento de Linz y su constante énfasis por destacar la importancia del rol de los actores en la definición de los procesos políticos.⁵

Ambas propuestas, entonces, se encuentran muy bien argumentadas y nos permiten abordar nuestra problemática con el rigor metodológico propio de la ciencia política empírica.⁶ Tras su examen intentaremos responder a la pregunta formulada con anterioridad y explorar a la vez los elementos involucrados en la permanente aspiración de la ciencia política de desarrollar un modelo de cambio de régimen que incluya la dimensión temporal más allá de la simple descripción de fases y etapas elaborada tradicionalmente en la teoría de las transiciones.⁷ Un modelo, en suma, que posea mayor capacidad explicativa y mejores probabilidades predictivas.⁸

Democracy. Essays in honour of Seymour Martin Lipset, Londres, Sage Publications, 1992. El tema también ha sido retomado en un trabajo muy reciente: J. Linz y A. Stepan, *Problems of Democratic Transition and Consolidation: Southern Europe, America and Post-Communism*, Baltimore, John Hopkins University Press, 1995.

⁵ J. Linz, *La quiebra de las democracias*, México, Alianza-Consejo Nacional para la Cultura y la Artes, 1990.

⁶ Sucede, en efecto, que la categoría de tiempo posee en el campo de la filosofía y de las ciencias una larga e importante tradición. Hacer un recuento de los principales hitos de la reflexión sobre el tiempo desde la filosofía y la ciencia, si bien importante y necesaria en sí misma, supera con creces los límites de la presente investigación. Lo cierto, sin embargo, es que la categoría de tiempo debido a su riqueza y amplitud resulta sumamente difícil de operativizar en términos estrictamente empíricos. En el terreno de la reflexión sobre el tiempo largo —explorando mayores niveles de especialización de la historiografía— ha sido quizá la historia social la que con mayor rigor ha intentado construir, con la ayuda de las series estadísticas, la construcción de series históricas largas. Esto es, el descubrimiento de tendencias y ciclos que se extienden sobre muchas décadas, con frecuencia aun sobre varios siglos, con el propósito último de alcanzar un marco y un sentido general de la evolución histórica. Véase al respecto C. F. Cardoso y H. Pérez Brignoli, *Los métodos de la historia*, México, Grijalbo/Enlace, 1977.

⁷ Para discutir una visión crítica del concepto de transición en la Ciencia Política y su formulación todavía sustancialmente inoperante para fines heurísticos, véase: C. Cansino, "Pensar la transición", en *La Jornada Semanal*, México, núm. 276, 25 de septiembre de 1994, pp. 39-42.

⁸ Cabe señalar que el factor tiempo ha aflorado dentro de los territorios de la Ciencia Política como un objeto de sumo interés. Además de los autores señalados, el tema ha sido afrontado recientemente por S. Bartolini, "On Time and Comparative Research", *Journal of Theoretical Politics*, vol. 5, núm. 2, 1993, pp. 131-167; D. Miller, "Political Time: The Problem of Time and Chance", *Time and Society*, vol. 2, núm. 2, 1993, pp. 179-198; C. Maier, "The Politics of Time: Changing Paradigms of Collective Time in the Modern Era", en C. Maier (ed.),

El modelo estructural-“estático”

En *La tercera ola*, Huntington emprende una ambiciosa tarea consistente en explicar y analizar un grupo concreto de treinta naciones que durante un periodo de dieciséis años (1974-1990) transitaron de un régimen autoritario a uno democrático. Junto a este grupo de países, otros veinte habrían experimentado una significativa liberalización o apertura de su ordenamiento político-institucional. Para Huntington, por ello, este proceso adquiere las dimensiones de un auténtico movimiento mundial de expansión de la democracia que hasta ahora ha llegado a abarcar las más diversas regiones del orbe comprendiendo tanto países de Europa y América Latina como también de Asia y África.

Precisamente, el concepto de “ola” acuñado por Huntington para designar este proceso de avance democrático presuntamente irreversible supone una clara concepción del progreso histórico como tendencia de desarrollo universal —natural— de las sociedades humanas hacia formas superiores de convivencia y de ejercicio de la libertad.⁹ Hay aquí, indudablemente, un eco palpable del viejo ideal del proyecto racionalista ilustrado con su visión teleológica de la historia, misma que Hegel ejemplificó con maestría y clasicismo. Ello es debido, a nuestro juicio, a la insistente preocupación del autor por el futuro de la democracia, entendida como forma superior de organización social y política.¹⁰

Naturalmente, Huntington enfoca su problema de investigación de manera tal que privilegia la explicación de los procesos particulares estudiados por sobre la elaboración de una teoría general sobre las condiciones básicas para la emergencia y consolidación de

Changing Boundaries of the Political, Cambridge, Cambridge University Press, 1989; J. Santiso, “À la recherche des temporalités de la démocratisation”, *Revue Française de Science Politique*, vol. 44, núm. 6, diciembre de 1994, pp. 1079-1085.

⁹ Dice Huntington: “Aunque obviamente hubo resistencias y tropiezos, como en China en 1989, el movimiento hacia la democracia parece adquirir el carácter de una marea universal casi irresistible, que avanza de triunfo en triunfo”. S. Huntington, *op. cit.*, p. 33.

¹⁰ Es imprescindible recalcar la concepción de democracia manejada por el autor. Esta se configura a partir de su concepción procedimental (R. Dahl) o definición mínima que señala a un régimen como democrático cuando éste adopta rigurosamente un método para la selección de líderes y servidores públicos configurado desde criterios de pluralismo, competencia y participación política. S. Huntington, *op. cit.*, pp. 19-25.

la democracia. Su análisis no puede considerarse como unidireccional y determinista. Pero lo que a nosotros nos interesa extraer de esta propuesta es si se encuentra aquí una concepción del tiempo histórico y cuál sería su papel en ese proceso de transición democrática ya señalado.

Las causas de la tercera ola

Obviamente, la explicación de un proceso global de democratización no puede ser simple ni unilateral. En tal sentido, Huntington reconoce que las causas de la democratización han sido y son variadas y, sobre todo, que su significación a través del tiempo sufre considerables modificaciones. No obstante, el autor identifica cuatro posibles explicaciones del fenómeno estudiado, que por lo demás no pretenden ser exhaustivas, mutuamente excluyentes o necesariamente contradictorias con las demás.

Un proceso de cambio político, por tanto, de grandes dimensiones y con características como el de las "olas" encuentra en su origen las siguientes explicaciones:

a) *Causas únicas*, por ejemplo, la aparición de una nueva potencia en el escenario internacional;

b) *Desarrollo paralelo*, que sugiere un nivel similar de desarrollo interno de un grupo determinado de naciones;

c) *Efecto bola de nieve*, que no es otro que el efecto de demostración o teoría del domino en donde a partir de una causa única de cambio interno dentro de una nación puede generalizarse por imitación y desencadenarse todo un proceso de cambio global con rasgos comunes, y

d) *La solución que prevalece*, que es la existencia de una respuesta común —la democratización o el autoritarismo, por ejemplo— a diferentes desafíos o problemas dentro de distintas naciones.¹¹

Como veremos a continuación, estas cuatro causas han estado presentes de manera muy variada en la gestación de la tercera ola de democratizaciones. Sin embargo, el patrón o modelo concreto seguido por cada nación democratizada se ha configurado desde otros esquemas interpretativos. Es decir, el particular camino hacia

¹¹ *Ibid.*, pp. 41-44.

la democracia seguido en cada uno de los países estudiados respondió más bien a uno de los modelos siguientes:

a) *Cíclico*, en virtud del cual los propios regímenes —la democracia y el autoritarismo— han sido los que se han ido alternando en lugar de los partidos políticos;

b) *Segundo intento*, que revela la existencia de una experiencia democrática previa aunque incipiente en una nación regida por un gobierno autoritario (ello supone que la experiencia democrática habría fracasado desde sus mismos inicios por diversas razones —falta de bases sociales, por ejemplo— y que tras un lapso de tiempo se vuelve a intentar);

c) *Democracia interrumpida*, donde la lógica del proceso de cambio parece ser inversa a la anterior, es decir, en este modelo la democracia existe de manera consolidada y estable en una nación y se ve interrumpida por el surgimiento de condiciones —polarización, inestabilidad, etcétera— que le ponen fin;

d) *Transición directa*, es aquella que contrariamente a la anterior se da desde un sistema autoritario estable a un sistema democrático estable, y

e) *Descolonización*, supone la aparición de la experiencia autoritaria tras el retiro de las autoridades coloniales para dar paso posteriormente al ordenamiento institucional democrático.¹²

Ahora bien, tal combinación de causas y vías del cambio político revela, de acuerdo a Huntington, un conjunto de constantes históricas propiamente dichas que favorecieron innegablemente la transición hacia la democracia. Estas constantes, presentes a lo largo de las décadas de los setenta y ochenta, generaron modificaciones sustantivas en aquellas variables independientes que impulsan el cambio democrático. Estas constantes han sido, en la opinión de Huntington, las siguientes: profundos problemas de legitimidad de los sistemas autoritarios; crecimiento económico mundial sin precedentes; cambios sorprendentes en la doctrina y en las actividades de la Iglesia Católica; cambios en las políticas de los actores externos, y finalmente, el efecto bola de nieve o efecto demostración apoyado por los medios de comunicación.¹³

¹² *Ibid.*, pp. 50-52.

¹³ *Ibid.*, p. 53.

Por supuesto, como ya habíamos adelantado, para Huntington la importancia relativa de la combinación de estas causas, vías y constantes generales cambia de una región a otra y de un tipo de sistema autoritario a otro, así como de un país a otro. Su análisis, en consecuencia, no adolece de ningún tipo de determinismo. En cualquiera de los países estudiados, la democratización fue, asegura, el resultado de una combinación de algunas causas generales más otros factores endémicos. Así, los factores estructurales son condición necesaria pero no suficiente para el cambio de régimen: "Un régimen democrático se instaura no por medio de las tendencias sino de la gente... Las democracias fueron creadas no por las causas sino por los causantes".¹⁴

Hay, por tanto, un reconocimiento del rol desempeñado por los líderes y actores políticos. Se trata, en efecto, de un rol que finalmente marca la diferencia entre un desenlace u otro en un proceso de crisis. Esto supone reconocer, por una parte, que la aparición de condiciones sociales, económicas y externas favorables a la democracia nunca es suficiente para producirla. Pero, también, que los líderes políticos no pueden crear una democracia únicamente mediante el deseo y la buena voluntad, si las condiciones para su creación están ausentes.

La transición pacífica a la democracia

Al reconocer el valor de los actores dentro de la dinámica particular

¹⁴ Dice Huntington: "Los factores que contribuyeron a la ruptura o al debilitamiento de los regímenes autoritarios (fueron)... la prevalencia de normas democráticas en el mundo y en muchos países concretos; la ausencia general de una legitimación ideológica para los regímenes autoritarios distintos de los sistemas de partido único; derrotas militares; problemas económicos y deficiencias derivadas de la crisis del petróleo, la ideología marxista-leninista y políticas económicas poco sagaces e ineficaces; buenos resultados en el logro de algunos objetivos que redujeron la necesidad del régimen, o intensificaron los desequilibrios sociales y las exigencias de participación política; el desarrollo de divisiones entre las coaliciones gobernantes en los regímenes autoritarios ... y los efectos 'bola de nieve'". Y más adelante asegura: "Los factores que contribuyeron a la aparición ... de regímenes democráticos en países que previamente habían tenido regímenes autoritarios: ante todo, niveles más elevados de bienestar económico, que llevaron a una amplia alfabetización, educación y urbanización, una clase media más amplia, y el desarrollo de valores y actitudes de apoyo a la democracia; cambios al mismo tiempo a nivel popular y en los niveles directivos de la Iglesia Católica, que llevaron a la Iglesia a oponerse a los regímenes autoritarios y a apoyar a la democracia; el cambio de las políticas de apoyo al desarrollo de la democracia de la CE, EUA y, a mediados de los ochenta, la URSS y los efectos 'bola de nieve'". *Ibid.*, pp. 104-105.

que adquieren los procesos de cambio político, Huntington realiza un extenso e interesante análisis de los posibles desenlaces de una coyuntura de crisis política. Para ese fin se concentra básicamente en determinar la relación de fuerza existente entre el gobierno y la oposición en el momento justo en que surge un *impasse*. Así, pueden ocurrir los siguientes desenlaces posibles: un reequilibrio del régimen vigente; la creación y aceptación de nuevas reglas del juego; una situación de involución política, o finalmente, tras un periodo de inestabilidad, un acuerdo forzado a partir de un equilibrio inestable entre el gobierno y la oposición.

Ahora bien, cuando la crisis se resuelve a favor de la democracia a través de un proceso de transición pacífica, el camino seguido pudo configurarse a través de las tres vías siguientes: *las transformaciones, los reemplazos o los traspasos*. Las transformaciones ocurren, dice Huntington, cuando las élites en el poder apuestan por la democratización pensando garantizar el control del proceso y el mantenimiento de importantes cuotas de poder. En este caso, obviamente, se trata de élites dominadas por sectores "blandos" que buscan prevenir su caída y que aspiran en el fondo a mantenerse en el poder de manera legitimada. Los reemplazos, en cambio, poseen una lógica inversa a la anterior y suponen la existencia de una oposición fuerte y con la capacidad para imponer el cambio político de acuerdo a sus condiciones, sometiendo por tanto a las fuerzas y sectores vinculados al gobierno. Finalmente, el traspaso se articula a partir de una situación intermedia en donde existe más bien un equilibrio de fuerzas entre el gobierno y la oposición pero que no está claramente definido. Ninguno de los oponentes se encuentra aquí seguro de imponerse a su adversario y, al predominar los moderados en ambos bandos, prefieren pactar las condiciones, ritmos y profundidad del proceso de cambio.¹⁵

La conclusión de este análisis de las diferentes vías hacia la democracia demuestra que ésta se construye por medio de métodos democráticos. Es decir, la base del cambio político se encuentra en las negociaciones, compromisos y acuerdos gestados por las élites políticas más que en otros posibles mecanismos. El espacio, profundidad y ritmos de esos acuerdos —así como la profundidad al-

¹⁵ *Ibid.*, pp. 117-152.

canzada en su ejecución— se encuentran determinados, obviamente, por las condiciones particulares de cada proceso; pero lo fundamental de los mismos radica en que las fuerzas políticas y los grupos sociales claves son quienes pactan entre sí —ya sea de manera explícita o implícita— los términos mínimos para transitar a la democracia. Asimismo, el primer resultado de tal acuerdo básico consiste en una considerable ampliación de la participación política en donde se incluyen de manera legítima a sectores anteriormente excluidos. En segundo lugar, los grupos participantes moderaron ostensiblemente sus posturas políticas radicales facilitando de esta suerte el propio proceso de transición democratizadora. Se trata de un visible desplazamiento de todas las fuerzas políticas hacia posiciones más cercanas al centro político, el cual, curiosamente, adquiere una fascinación irresistible.

Los desafíos de la consolidación democrática

La perduración de la democracia —especialmente si es una experiencia de gobierno nueva— exige, al igual que su aparición, condiciones para su consolidación. Para Huntington, en este sentido, los principales obstáculos a enfrentar surgen tanto del proceso de cambio de régimen (*problemas de transición*) como de la naturaleza particular de la sociedad sometida al proceso de democratización (*problemas contextuales*). De hecho, el funcionamiento del mismo sistema democrático suele ofrecer al respecto sus propios problemas específicos (*problemas sistémicos*).¹⁶

En consecuencia, la lista de problemas que dificultan la consolidación democrática es virtualmente interminable. Afortunadamente, no todos presentan el mismo grado de dificultad. Así, por ejemplo, los problemas de transición abarcan todos los aspectos relacionados con el establecimiento de nuevos sistemas constitucionales y electorales, la modificación de leyes inadecuadas para la democracia, la abolición o el cambio drástico de instituciones propias del régimen anterior, etcétera. Los problemas contextuales, en cambio, surgen de los males endémicos de una nación determinada. Se refieren, por ello, a aspectos tan diversos como la pobreza, la desigualdad y el

¹⁶ *Ibid.*, pp. 191-192.

grado de desarrollo económico, los antagonismos regionales, etcétera. Finalmente, los problemas sistémicos son relativos a la naturaleza inherente del sistema democrático y apuntan hacia la imposibilidad de tomar decisiones, la demagogia, el control por parte de intereses económicos parciales, etcétera.

De este conjunto de problemas, Huntington subraya dos cruciales y muy comunes que surgen cuando un régimen democrático sustituye a uno autoritario. Tales problemas son los que, en primer término, tienen que ver con la manera de resolver los abusos de autoridad y otros crímenes de lesa humanidad cometidos por los funcionarios y militares del régimen anterior; y, en segundo término, el problema —íntimamente vinculado con el anterior aunque de mayor amplitud e importancia— de someter a las fuerzas armadas al control civil y limitar su influencia política, pues su papel suele ser determinante a la hora de la quiebra de las democracias.

Naturalmente, no existe una receta para resolver problemas tan críticos de manera uniforme y con igual grado de profundidad. En efecto, el castigo ejemplar contra los responsables de actos de graves violaciones a los derechos humanos depende, en realidad, de la manera como se haya transitado a la democracia. Así, en la práctica, los líderes de los regímenes autoritarios débiles que se derrumbaron sí fueron castigados, mientras que en el caso contrario —regímenes fuertes que se autodisolviéron— no lo fueron.¹⁷ Es decir, más allá de las importantes y fundadas razones de corte ético que señalan la necesidad de ejercer al menos un castigo mínimo para ese tipo de actos, su resolución final se encuentra condicionada por el juego de la política práctica y de las correlaciones de poder en el interior de los grupos políticos.

El principio anterior parece aplicarse igualmente a la cuestión decisiva de cómo reducir el poder y los amplios privilegios de los estamentos militares a un nivel compatible con el funcionamiento de una democracia constitucional. Aquí, el desafío para los líderes civiles de una nación democrática consiste, en consecuencia, en construir un nuevo esquema de relaciones cívico-militares que haga

¹⁷ Al respecto acota Huntington: "en la práctica lo que ocurrió estuvo poco influido por consideraciones morales y legales. Estuvo condicionado casi exclusivamente por razones políticas, por la naturaleza del proceso de democratización y por la distribución del poder político durante la transición y después de ella". *Ibid.*, pp. 193-210.

énfasis en la profesionalización de los estamentos armados asignándoles funciones claras y limitadas, reforzando el aspecto apolítico de su ética profesional. Conseguirlo, no obstante, dependerá del grado de fuerza y habilidad negociadora alcanzada por el liderazgo civil.¹⁸

Sin embargo, más allá del interminable número de obstáculos y problemas que permanentemente acosan a un sistema democrático, cabe destacar que su vigencia y consolidación dependerá finalmente de la existencia de una cultura democrática; es decir, de un acuerdo entre los diversos actores y sectores políticos sobre el valor superior de las normas y procedimientos del sistema democrático. El requisito para ello estriba en reconocer cabalmente tanto las virtudes como las limitaciones de la democracia. Como sabemos, la efectividad de la democracia para resolver problemas sociales y económicos de muy diversa magnitud es en muchos casos limitada. De ahí que el rendimiento sea sólo uno de sus criterios de legitimidad. Junto a él también se encuentra el aspecto del carácter procedimental de la democracia. Esto es, la convicción profunda de que a través del diálogo, la negociación y los procesos electorales esos problemas encuentran, después de todo, su mejor forma de manejo y de solución.¹⁹ Cuando esta creencia se institucionaliza, la democracia se afirma finalmente en el tiempo. Su supuesto fundamental es por lo tanto de corte cultural y descansa en la afirmación, en la conciencia colectiva de la idea, según la cual “las democracias se consolidan cuando el pueblo aprende que la democracia es la solución al problema de la tiranía, pero no necesariamente a todo lo demás”.²⁰ Por lo menos, no es la solución mágica e inmediata a “todo lo demás”.

La concepción del tiempo implícita en el análisis de Huntington

Luego de nuestro rápido recorrido sobre los elementos fundamentales del análisis de Huntington para explicar los cambios de régi-

¹⁸ “Un intento de golpe —señala el autor— contra un nuevo régimen democrático es el signo de que la democracia está funcionando. El fracaso de estos intentos es el signo de que la democracia funciona con éxito”. *Ibid.*, p. 213.

¹⁹ “La estabilidad de los regímenes democráticos —afirma Huntington— depende, en primer lugar, de la posibilidad de las principales élites políticas —dirigentes políticos, militares, empresarios— de trabajar juntos para enfrentarse a los problemas de su sociedad, y abstenerse de explotar esos problemas para obtener una ventaja inmediata, material o política”, *ibid.*, p. 233.

²⁰ *Ibid.*, p. 236.

men en el mundo al final del milenio, analizaremos a continuación el papel que la categoría temporal desempeña en dicho análisis y veremos por qué se ha elegido en este esquema a la democracia como solución y expresión de dicho movimiento histórico.

En primer lugar, salta a la vista que los procesos de cambio político se han desarrollado dentro de un marco temporal común. Muchos de ellos han sido procesos simultáneos de carácter más o menos irresistibles, con una dirección también común —de orientación inequívocamente democrática— y que han abarcado prácticamente las más diversas geografías del planeta. Asimismo, las causas inmediatas y empíricamente verificables han sido comunes, a pesar de su amplitud y diversidad. Las condiciones bajo las cuales se espera una afirmación de la democracia en el tiempo, por su parte, también se presentan articuladas desde criterios uniformes. Con este panorama, entonces, puede pensarse —de una manera perfectamente justificada aunque quizá de difícil demostración estrictamente empírica— en la hipótesis del tiempo histórico como fundamento último de ese movimiento global hacia la democracia. Es decir, si adoptamos una concepción del tiempo que supere su comprensión como puro lapso y medida extrínseca de lo que ocurre, para concebirlo como desencadenante y posibilitante último de los procesos de la realidad histórica, veremos en la afirmación global de la democracia una tendencia de maduración de condicionamientos históricos concretos.²¹

Ciertamente, desde tal perspectiva, el tiempo propiamente histórico manifestaría y configuraría el desarrollo procesual de la estructura de la historia. Dicho en otras palabras, la consideración sobre la naturaleza del tiempo histórico es vital para indicar el momento de desarrollo en el que se encuentra una determinada sociedad. En

²¹ Ante todo debemos partir de una constatación: en la historia no existe un único tiempo sino que, por el contrario, es ella el ámbito donde se expresan los distintos tipos de temporalidad existente. Así, podemos hablar de un tiempo cósmico que sería aquel que determina la dimensión material de la realidad; un tiempo biológico que mediría la capacidad vital de las estructuras sociales de un pueblo determinado; un tiempo social, o duración social que dirá Braudel, y que consiste en “esta viva e íntima oposición, infinitamente repetida, entre el instante y el tiempo lento en transcurrir”, etcétera. Pero el tiempo propiamente histórico sería lo que podemos llamar *futurición* (Ellacuría). Esto es, nos referimos a esa capacidad de apertura al futuro en donde entran en juego la realización o negación de las posibilidades y capacidades del presente. Posibilidades y capacidades que son, sin duda, gestadas, construidas a partir del desarrollo del pasado.

el tiempo histórico, por tanto, se define ni más ni menos la configuración de un específico sistema de creencias e ideas, de instituciones sociales y políticas, de relaciones de producción, etcétera. Dicha configuración concreta surge, pues, de un sistema de posibilidades que posee cierta flexibilidad. Es por ello que de un mismo sistema de posibilidades se puede configurar un tipo u otro de sociedad. Esto es, por ejemplo, una sociedad democrática o autoritaria. En definitiva, lo verdaderamente esencial es que desde esta concepción del tiempo, la historia es vista como un conjunto de procesos —cada vez más unificados como un único proceso universal— con fuerzas motrices precisas, que están detrás de los móviles por los cuales los hombres actúan en la historia.

Por supuesto, aquí no nos pronunciamos por una lectura determinista o mecanicista del devenir histórico, pues un mismo sistema de posibilidades puede dar paso a diferentes figuras o momentos históricos. A su vez, este sistema de posibilidades puede prolongarse ampliamente a lo largo de la duración histórica. Tampoco adoptamos una visión acrítrica del devenir histórico, dado que ese devenir no tiene que conducir necesaria y únicamente a estadios superiores de progreso de la humanidad. A nuestro juicio, con la anterior concepción de temporalidad solamente nos colocamos en el plano de lo que Braudel definió con su concepto de *larga duración*. En efecto, la temporalidad de larga duración es fruto del desarrollo de la estructura de la historia. Y, como señala Braudel, “una estructura es indudablemente un ensamblaje, una arquitectura; pero más aún, una realidad que el tiempo tarda enormemente en desgastar y en transportar”.²² Por ello, el tiempo de larga duración impone límites, alcances, normatividad, etcétera, a la actividad de los hombres como especie social.

La manifestación de esta regularidad suele darse en niveles profundos y poco perceptibles de la historia; es decir, para el observador que se deja dominar por la multiplicidad de acciones e intereses propios de la cotidianidad. Además, junto al tiempo de larga duración coexiste el tiempo de *corta duración*. Este es, sin duda, el tiempo del ser individual que se encuentra dominado por la brevedad y finitud de su existencia, así como por el continuo y múltiple

²² F. Braudel, *op. cit.*, p. 33.

movimiento de la realidad coyuntural. A su estudio nos dedicaremos en el siguiente apartado.

El modelo coyuntural-dinámico

En las líneas anteriores vimos cómo en los análisis politológicos de corte estructural la variable temporal aparece sumamente diluida y/o disfrazada. Ello ha sido así debido al interés de los científicos sociales por abstraer de la realidad empírica los elementos constantes que prefiguran y condicionan la naturaleza específica de los procesos de cambio político. En tal nivel de análisis, entonces, el factor tiempo aparece como englobante, articulante y posibilitante de ese conjunto de variables estructurales —ya sean de corte económico, político, social o cultural. Pero como hemos visto, incluso en este tipo de enfoque existe un espacio determinante para la acción de los actores políticos, quienes son los que en definitiva permiten la configuración de la identidad final de un proceso de cambio.

La variable temporal tiene su mayor impacto y/o presencia en ese nivel de la acción de los actores. En realidad, el tiempo juega aquí un papel de primera importancia, no obstante que ha sido poco explorado y estudiado por los analistas políticos. Ante todo, hay que decir que desde este punto de vista los acontecimientos políticos surgen no sólo de la articulación de las variables estructurales, sino del momento concreto en que tienen lugar. Los actores políticos, en efecto, son influenciados por el contexto temporal en el que desarrollan su acción. Así, dependiendo de su particular lectura de ese contexto, los actores decidirán adoptar sus estrategias o maneras de enfrentar un problema determinado. Para explorar esta perspectiva de análisis nos apoyaremos en la contribución de Linz.

Tiempo y actores políticos

La dinámica política impone en los actores respectivos la consideración del tiempo de manera constante y en un primer plano. Ello se debe a que el momento en el que tiene lugar un acontecimiento determina inexorablemente, como veremos, su desenlace. De he-

cho, sostiene Linz, la acción política en términos de elección de tiempos puede clasificarse de la siguiente manera:

a) *Prematura*, cuando una iniciativa se toma en momentos en los que las condiciones para su éxito no están dadas;

b) *Tempestiva*, es la acción política que aprovechando las condiciones favorables presentes en una situación determinada, produce los efectos deseados con el costo más bajo para quien la realiza;

c) *Diferida*, es aquella que se hubiese podido realizar en una situación anterior y cuya postergación implica una pérdida de tiempo sin beneficio aparente;

d) *Acto de última hora*, es la acción adoptada de manera súbita como resultado de una toma de conciencia de que el tiempo está pasando y que hay que hacer algo frente a una clara situación de crisis y apremio;

e) *Decisiones superadas por los acontecimientos*, son las decisiones tomadas en el último momento, justo antes del epílogo que marca la caída de un régimen;

f) *Intentos de ganar tiempo*, es justamente aquella "falta de acción" basada en la consideración de que hacer tiempo facilitará en un momento posterior la solución de una crisis inminente, y

g) *Cadencia o ritmo*, más que a una acción en sí misma, con la categoría anterior se ilustra la importancia de encontrar la "velocidad" apropiada a un proceso de cambio político.²³

En consecuencia, la toma de decisiones políticas se encuentra íntimamente vinculada con la consideración del factor temporal. Las decisiones deben tomarse en el momento oportuno para alcanzar el efecto deseado. El tiempo se vuelve así el elemento en donde se juega el éxito o el fracaso de las decisiones más allá del contenido objetivo que externen.²⁴ Una misma medida, en efecto, puede ocasionar resultados contrapuestos en virtud del momento en que se elija para su aplicación. Es el caso, por ejemplo, de las elecciones adelantadas o de otras medidas de naturaleza similar.

²³ J. Linz, *op. cit.*, pp. 36-48.

²⁴ "La dificultad para encontrar el momento oportuno en un proceso político en rápido desarrollo —sostiene Linz— es seguramente una de las principales causas de ruptura en el interior de las fuerzas políticas durante periodos de crisis. Es también una de las principales fuentes de ambigüedad, y explica la incapacidad de actuar o lo contradictorio de las respuestas dadas en el transcurso de una crisis", *ibid.*, p. 38.

Obviamente, la toma de decisiones políticas nunca ha sido una empresa fácil debido a que en ese proceso, como hemos visto, se encuentran involucradas infinidad de variables y condicionantes, producto de la complejidad de los procesos políticos modernos. El factor incertidumbre, por lo demás, introduce un elevado grado de ambigüedad al cálculo político. Los actores, en efecto, no poseen normalmente la visión de conjunto y en los casos excepcionales en que podrían tenerla, no por ello se garantiza la adopción de la decisión correcta. Sin duda, la acumulación de experiencias y la política comparada intentan —hasta ahora con relativo éxito— limitar el impacto de la incertidumbre y aconsejar sobre la mejor elección posible dadas las constantes generales.²⁵ Aun así, quizá nada pueda ayudar a predecir con absoluta certeza el comportamiento de los actores bajo el calor de la acción política inmediata y bajo la indudable presión del factor temporal coyuntural.

Tiempo y transición política

Si el tiempo es un componente decisivo en el desempeño de los actores, lo es más todavía cuando se estudia la dinámica global de los procesos de cambio político. Para Linz, ciertamente, el factor tiempo marca la configuración de un proceso de transformación de régimen.²⁶ Bajo esta perspectiva, el aspecto central del proceso de cambio se decide ante todo en la velocidad de las transformaciones. Esto es, una rapidez o lentitud excesiva pueden desencadenar frustración y desencanto en la oposición, o recelo, y actitudes de boicot en sectores tradicionales de poder afectados por las reformas políticas impulsadas.

²⁵ Es conveniente señalar que los trabajos recientes sobre las democratizaciones acuerdan una atención central a las variables políticas y a las estrategias de los actores; es decir, conceden un lugar fundamental al problema del futuro. Más aún, los avances teóricos más recientes se inspiran en las teorías de juegos. En ese sentido, se adopta el enfoque de la elección racional y la idea de un actor racional razonando retrospectivamente del futuro hacia el pasado. Véase, por ejemplo, A. Przeworski, *Democracy and the Market*, Cambridge, Cambridge University Press, 1991.

²⁶ "En un proceso de cambio político, todo está —asegura el autor— en el tiempo: gobierno y oposición pueden estar de acuerdo sobre las medidas a tomarse, pero no sobre el momento en el que han de tomarse ni en su ritmo. Uno de los retos centrales del político es encontrar el ritmo adecuado para el cambio, ni muy rápido ni muy lento, y preferentemente un paso adelante de las expectativas de los opositores". *Ibid.*, p. 47.

Así, el desafío asumido por los líderes de un proceso de transición formulado desde la variable temporal, puede expresarse como el encuentro de la “cadencia o ritmo” adecuado para ejecutar las transformaciones y acciones exigidas por el proceso.²⁷ En palabras del propio Linz tenemos que “a veces pasos pequeños crean una expectativa de cambio con ritmos razonables, y un proceso constante de cambio puede justificar esa expectativa aun en presencia de una reforma en realidad mínima. Un proceso paso a paso puede atenuar tanto la ansiedad de quien teme al cambio, como la impaciencia de quien auspicia su acontecer inmediato”.²⁸

Otro aspecto de la importancia de la variable temporal en los procesos de transición se encuentra vinculado al problema de la legitimidad del proceso. Como sabemos, la legitimidad en ese tipo de situaciones posee, cuando se obtiene, un carácter condicionado y, efectivamente, temporal. Los líderes de todo proceso de transición, por tanto, actúan bajo la presión del tiempo. Normalmente se les establece una fecha determinada para concluir con el proceso de transición y suele verse con malos ojos cualquier intento por prolongar dicho periodo bajo la frecuente excusa de que aún no se han creado las estructuras e instituciones del nuevo régimen o, al menos, de que ellas no alcanzan todavía la madurez necesaria para su consolidación.²⁹

Las diferentes fases del proceso de transición —colapso, instauración y consolidación o recaída— poseen, en consecuencia, una demarcación temporal que, aunque relativamente flexible, no puede ir más allá de ciertos límites. Ello es así debido a que el principio político que fundamenta este aspecto práctico sostiene que

el poder se obtiene sólo *protempore*, con objeto de lograr una serie de fines y con el mandato de cederlo a quien posterior-

²⁷ Por ejemplo, Huntington muestra cómo al enfrentar el problema de la aplicación de sanciones a los responsables de violaciones a los derechos humanos en un proceso de reemplazo, los líderes de la transición deben actuar con rapidez para conseguir mayor profundidad en las sanciones ejecutadas.

²⁸ J. Linz, *op. cit.*, p. 47.

²⁹ “La experiencia del gobierno *ad-interin* temporal, sin legitimación democrática, se puede considerar concluida —sostiene Linz— cuando se haya formado un gobierno resultado de elecciones libres, que demanden la confianza sólo y únicamente de un cuerpo de representantes”. *Ibid.*, p. 52.

mente sea legitimado mediante los procesos constitucionales existentes o por medio de nuevas normas, generalmente emanadas de una asamblea constituyente.³⁰

Únicamente de aquí emanará una plena legitimidad para el ejercicio del poder del gobierno en función o de la oposición.

Limitación temporal del ejercicio del poder

Hemos mostrado ya cómo el tiempo se torna una variable importante dentro del proceso político. Ahora bien, en los procesos internos de los regímenes democráticos, el factor temporal se vuelve una variable definitoria; es decir, una variable mediante la cual se puede medir el grado real de democracia que poseen los procesos políticos. No puede ser de otra manera, pues la democracia se comprende en esta perspectiva como un proceso inherentemente competitivo donde el gobierno se define, precisamente, por su duración limitada.³¹ En la democracia, cae por su peso afirmar lo, la autoridad de los gobernantes está limitada en el tiempo. Y ese aspecto transitorio de los gobiernos democráticos es, como veremos, algo a la vez ventajoso y desventajoso por las consecuencias que desencadena.³²

Entre las principales desventajas reseñadas por Linz destacan: primero, el hecho de que la no reelección en la mayoría de las democracias presidenciales generalmente provoca algún tipo de cambio abrupto en las políticas gubernamentales y ello priva al electorado de la opción de la continuidad. En segundo lugar, los periodos de gobierno cortos y fijos de gran parte de los regímenes presidenciales conllevan un negativo sentido de urgencia e impaciencia, lo cual indudablemente ocasiona frustración tanto entre electores como entre gobernantes. En tercer lugar, y muy relacionado con el punto ante-

³⁰ *Ibid.*, p. 59.

³¹ "Los gobernantes democráticos tienen que actuar con la conciencia de que, en principio, su mandato es temporal, que debe ser ratificado periódicamente a través de una nueva votación popular, y que su actuación se juzgará de acuerdo con los éxitos y fracasos durante el ejercicio de sus funciones: cualquier intento de modificación de esta norma básica se percibe como una amenaza a la naturaleza misma del régimen, y aun la simple sospecha de que se quiera ignorar esta norma puede provocar un levantamiento". *Ibid.*, p. 61.

³² La mayoría de los autores consideran que la democracia no es otra cosa que, citando a Przeworski, "la institucionalización de la incertidumbre" y que, por lo tanto, cuenta con una temporalidad propia.

rior, los periodos breves normalmente inducen a la tentación opositora de bloquear al gobierno en espera de recuperar el poder lo antes posible, e impulsan la estrategia gubernamental de ampliación del mandato aunque esto ocurra más bien en los regímenes parlamentarios.

Sin embargo, la limitación temporal en los regímenes democráticos genera innegables ventajas. Linz destaca, con particular énfasis, incentivar la prudencia y promover una vía reformista más que una revolucionaria en el campo del cambio político. En efecto, Linz parte de la convicción de que los gobiernos democráticos a largo plazo nunca podrán ser reaccionarios o rígidamente conservadores.³³ Ciertamente, en las democracias estables, argumenta Linz, los cambios introducidos suelen encontrar el ritmo apropiado. Las democracias, en este sentido, poseen una tendencia hacia procesos evolutivos graduales, moderados y seculares de cambio político. Y ello acontece de hecho de manera constante más que fluctuante. Así, pues, la democracia favorece los cambios y para ello “parece requerir que éstos sean acumulativos, graduales y a veces discontinuos”.³⁴

Un aspecto final de la cuestión de la limitación temporal del ejercicio del poder surge de la pregunta: ¿cuál es el tiempo ideal entre elección y elección en un régimen democrático? Al formular dicha cuestión, como ya hemos indicado, se considera que ningún gobierno puede estar democráticamente legitimado de manera indefinida. Por el contrario, el mandato otorgado es siempre restrictivo y, en consecuencia, el consenso del que nace debe de regenerarse con nuevas auscultaciones electorales.

Naturalmente, se trata de una pregunta de difícil respuesta. Tanto periodos largos como cortos ofrecen al mismo tiempo intrínsecas ventajas y desventajas. Así tenemos que, por un lado, los periodos largos maximizan la eficacia gubernamental, pero sacrifican representatividad; mientras que, por el otro, los periodos cortos maximizan representatividad a costa de la eficacia del gobierno. En consecuen-

³³ “Es improbable —argumenta el autor— que a largo plazo el régimen democrático pueda impedir los cambios que corresponden al espíritu de los tiempos, la difusión de innovaciones políticas provenientes de otras sociedades, las presiones ejercidas por sectores crecientemente movilizados o anteriormente inactivos, el mismo apropiarse por parte de las fuerzas gubernamentales de las metas programáticas de la oposición con miras a restarle argumentos, etcétera”. *Ibid.*, p. 68.

³⁴ *Ibid.*, p. 69.

cia, no se puede dar una respuesta taxativa a esa cuestión. En términos generales, sin embargo, no cabe duda de que para Linz la duración del intervalo debe ser tal que el gobierno pueda familiarizarse con los problemas de su agenda de acción pública y con la actividad gubernamental; formular las políticas básicas a seguir; preparar y aprobar la legislación correspondiente; implementar las políticas y observar los resultados de las mismas, haciendo las correcciones necesarias; preparar la nueva elección y la campaña electoral.³⁵

Conclusiones

En síntesis, hemos visto que el factor temporal juega dos roles fundamentales en los procesos de cambio político. Por una parte, determina y configura el abanico de posibilidades estructurales del cambio; mientras que, por otra, define en virtud de la elección de los actores políticos la realización específica de una de esas posibilidades.

Desde su concepción estructural, en efecto, el tiempo se manifiesta como el marco englobante en el cual se interrelacionan y maduran los elementos fundamentales de las estructuras sociohistóricas. Es decir, el desarrollo económico, social, político y cultural de una determinada nación adquiere su identidad propia a partir de las posibilidades creadas por su particular desarrollo procesual. Desarrollo que se gesta y articula históricamente y que manifiesta, en tal sentido, su propio tiempo interno. De esta suerte, por ejemplo, dos naciones con diferente nivel de bienestar económico, con diverso desarrollo de su cultura política y que gozan de distinta atención e interés por parte de la comunidad internacional, podrían transitar en un periodo más o menos simultáneo de un régimen autoritario a uno democrático. Pero, indudablemente, sólo una de ellas tendría mejores perspectivas para consolidar y mantener ese proceso de transición.

En el plano de la corta duración, a su vez, el tiempo se transforma en un recurso de importancia decisiva con el que cuentan los actores

³⁵ *Ibid.*, p. 20.

políticos en todo momento. La política práctica e inmediata, sin duda, no puede dejar de prescindir de él. En consecuencia, el tiempo se vuelve el elemento donde se juega la eficacia —éxito o fracaso— de la acción política. Así, una misma acción tendrá un impacto muy diferente si ha sido ejecutada o no de manera oportuna. Será entonces la habilidad o la sensibilidad de los actores para encontrar el momento oportuno para la acción correcta lo que definirá la realización o frustración de un determinado curso de acción. Así, por ejemplo, el impulso de un proceso de liberalización política conducido oportunamente puede reequilibrar los consensos en el interior del grupo dominante de un régimen no democrático, mientras que su endurecimiento puede provocar su división interna, el fortalecimiento de la oposición y, finalmente, un estallido revolucionario.

Naturalmente, se trata de planos temporales diferentes, ya que los procesos son en sí mismos diferentes. Sin embargo, a pesar de poseer una lógica de comportamiento interna propia, ambos tipos de temporalidad se encuentran íntimamente interrelacionados. En efecto, sin la apertura al futuro de un elenco de posibilidades concretas producto del desarrollo procesual de las capacidades de una determinada estructura histórica no puede pensarse, por ejemplo, en procesos de transición a la democracia. A su vez, sin la acción concreta de los actores políticos tampoco puede pensarse en la realización particular de una posibilidad determinada.

Vivimos, sin duda, en una época en la que el desarrollo de la historia parece configurarse cada vez de manera más clara como un único proceso de alcance universal. Aun así, el estudio del cambio político todavía debe concentrarse sobre las particularidades específicas de cada proceso particular. De ahí, entonces, la doble importancia que adquiere la consideración de la variable temporal en ese tipo de estudios. Por lo demás, su complejidad inherente nos indica que de momento estamos todavía lejos de poder integrarla plenamente en un modelo interpretativo del cambio político de aspiraciones explicativas universales. Más aún, debido a la naturaleza abierta e irresoluble de los procesos de transición y de consolidación, que se enriquecen a cada momento de hechos nuevos y desplazan a otros, los estudiosos del cambio político han tendido en los últimos tiempos a reformular sus aproximaciones no más en

términos deterministas, sino probabilistas. En la actualidad, la mayor parte de los especialistas parecen más o menos convencidos de que su objeto de estudio es parcialmente causal, parcialmente probabilista y parcialmente abierto o, para decirlo con Sartori, “el libro del futuro está más abierto que nunca”.³⁶

³⁶ G. Sartori, *La democracia después del comunismo*, Madrid, Alianza Editorial, 1993, p. 26.